

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 4292

09/02/2005

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 722

***Régimen Informativo para Supervisión Tri-
mestral / Semestral / Anual (R.I.-S).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el vencimiento de la presentación correspondiente al período 12/04 del régimen informativo de referencia se prorroga al 07/03/05.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo a/c